

## Plan Formación Ciudadana 2023

### I.- Identificación.

<b>Colegio</b>	Dr. Jorge Otte Gabler.
<b>RBD.</b>	9183
<b>Dependencia.</b>	Particular Subvencionado.
<b>Niveles que imparte.</b>	Párvulos, básica, media y Laboral.
<b>Dirección.</b>	El Pinar #125
<b>Comuna.</b>	San Joaquín.
<b>Región.</b>	Metropolitana.
<b>Encargado de convivencia escolar.</b>	Tamara Núñez.
<b>Equipo responsable del plan</b>	Jesús Gahona (UTP), Paula Ortúzar (profesora de Lengua de Señas) y Manuel Durán (profesor de Historia).

### II.- Introducción.

En el marco de la Ley 20.911 que crea el Plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, la cual, comenzó a implementarse al inicio del año escolar 2016; nuestro equipo docente ha analizado las principales implicancias de la formación ciudadana dentro de nuestro establecimiento, las tareas pendientes y los avances que se han desarrollado y afianzado en la cultura escolar, previo a la promulgación de la Ley, y que es tarea afianzar y enriquecer.

En concordancia con nuestro Proyecto Educativo Institucional, que reconoce la importancia de educar a nuestros estudiantes, como actores relevantes dentro de una sociedad democrática, en la cual, ellos deben actuar como ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes.

Entendemos la Formación ciudadana como “un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesados en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y

ciudadanas” (ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA. Ministerio de Educación. Santiago – Chile. Mayo, 2016. )

Acogemos los principios normativos y formativos de la ley 20.911, la cual junto a la ley 20.993 sobre inclusión escolar, vienen a hacer evidentes las prácticas que como comunidad educativa hemos mantenido a lo largo de los años, fortaleciéndolas y modificando en aquellos puntos que hoy, en línea con el curriculum nacional son prioritarias.

A continuación, se describen objetivos y acciones planteadas para lograr hacer de nuestras prácticas educativas y de convivencia, un reflejo cada vez más fiel de lo esperado para los estudiantes y futuros ciudadanos de nuestro país.

### III.- Formulación de objetivos.

<b>Objetivo general</b>	Formar estudiantes, agentes activos en la defensa y el ejercicio de la democracia, con habilidades para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.
<b>Objetivos específicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer procesos formativos de convivencia que en el ejercicio práctico, permitan a los estudiantes avanzar en la comprensión de un sistema de relaciones respetuosas.</li> <li>2. Participar socialmente.</li> <li>3. Comprender sus derechos y deberes.</li> <li>4. Establecer procesos académicos con objetivos transversales e interdisciplinarios, que permitan desarrollar habilidades para asumir una vida responsable con ellos mismos y sus conciudadanos.</li> </ol>

### IV.- Actividades transversales.

<b>Acción</b>	<b>Fecha</b>	<b>Responsable</b>	<b>Medio de verificación.</b>
<i>Actividades generales orientadas a la formación de derechos y deberes ciudadanos:</i>			
Reunión Consejo escolar 1 Asamblea general de apoderados	21/marzo	Dirección.	Noticia en página web institucional y redes sociales.
Semana Aniversario	20 – 24/marzo	Comisión a cargo.	
Entrega PACI retos	01/abril	Equipo multidisciplinario.	
Semana de la seguridad escolar y parvularia	29/mayo – 2/junio	Comité paritario	

Día Internacional contra la Discriminación por la Orientación Sexual e Identidad de Género	17/mayo	2° básico y profesora jefe.
Día mundial para la prevención del abuso sexual	19/junio	Equipo de convivencia.
Día nacional de la prevención del consumo de drogas	27/junio	Equipo de convivencia.
Día del niño y la niña	16/agosto	Kínder y profesora jefe.
Día nacional de las personas Sordas.	30/agosto	Dirección.
Actividad familiar fiestas patrias	9 y 16/sept.	Comisión a cargo. Centro de apod. y estudiantes.
Día internacional de la prevención del embarazo adolescente	26/sept	8° y profesora jefe.
Nuestros líderes, semana internacional de las personas Sordas.	25 – 29 /septiembre	Comisión a cargo.
Día de los asistentes de la educación	2/octubre	Dirección
Día del profesor	17/octubre	Centro de estudiantes y dirección.
Graduación IV medio	Fines de noviembre	Comisión a cargo.
Día de la inclusión social y la no discriminación	4/diciembre	Comisión a cargo.
Graduación kínder	12/diciembre	Comisión a cargo.
Graduación octavo básico	12/diciembre	Comisión a cargo.
Fiesta de navidad	14/diciembre	Comisión a cargo.

<i>Formaciones y conmemoraciones, presentes en el calendario escolar como efeméride o tema de relevancia, los cuales contribuyen en la formación ciudadana de nuestros estudiantes y sus familias:</i>			
Día internacional de la Mujer	08/marzo	III medio y profesora jefe.	Noticia en página web institucional y redes sociales.
Premiación alumno destacado	Una vez bimensual	Inspector.	
Día de la convivencia escolar	26/abril	Equipo de convivencia.	
Día mundial del libro y el derecho de autor	24/abril	Comisión a cargo y encargada CRA.	
Día del trabajo	02/mayo	1° básico y profesora jefe.	
Día del/la estudiante, por los derechos de los niños/as y jóvenes	11/mayo	Comisión a cargo.	
Día de la familia	13/mayo	CDE y CEPA.	
Día internacional contra la homofobia	17/mayo	2° básico y profesora jefe.	
Día de las glorias navales	22/mayo	I medio y profesor jefe.	
Día del Patrimonio Cultural	29/mayo	UTP.	
Día nacional de la prevención del consumo de drogas	27/junio	Equipo de convivencia.	
Día de los pueblos originarios	20/junio	II medio y profesora jefe.	
Día de la mujer indígena	5/septiembre	Profesora de Religión.	
Día de la música chilena	04/octubre	6° básico y profesor jefe.	
Día del encuentro de dos mundos	12/octubre	Profesora de tecnología.	
Día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer	25/noviembre	Laboral y profesora jefe	

<i>Otras actividades a realizarse de forma transversal y de acuerdo a necesidades de los cursos y/o establecimiento:</i>			
Diálogos en clases de Lengua de Señas y otras asignaturas sobre la vida en ciudadanía. (Ejemplo: noticias de actualidad)	A lo largo del año escolar.	Profesor de asignatura.	Leccionario en libros de clases.
Promover en las formaciones espacios de opinión y comentarios frente a temas de interés. (Ejemplo: día contra la homofobia, dejar que alumnos de distintas edades puedan participar y dar su opinión)	A lo largo del año escolar.	Profesor a cargo de cada formación. Inspector general.	Fotografías. Grabaciones.
Incorporar, desde pequeños, los derechos de los niños y jóvenes según lo dictado por nuestra normativa nacional, especialmente en orientación, pero ampliando a todas las asignaturas y formaciones. Involucrar a la familia.	A lo largo del año escolar.	Profesor de asignatura y profesor jefe de cada curso.	Leccionario en libros de clases.
Discusión y práctica sobre el ejercicio y defensa de la democracia en los ámbitos cotidianos, comunidad, escuela, barrio y nación.	A lo largo del años escolar	"Eje transversal": profesores de áreas humanistas y arte. Profesor jefe.	Leccionario en libros de clases.
Incorporar la discusión sobre la responsabilidad social en temas de salud, ecología, defensa del planeta y estilos de vida sustentables y saludables.	A lo largo del año escolar	Profesor de asignatura y profesor jefe.	Leccionario en libros de clases.

**V.- Planificación de acciones intencionadas.**

Acción (Nombre y descripción)	<p>"Jornadas de reflexión"</p> <p>Se realizará una jornada de reflexión en el 1er y 2do semestre, referidos al acontecer nacional (social – político) y/o de la comunidad educativa.</p> <p>Se trabajará separados por ciclo temas sobre la convención constituyente y los hechos ocurridos durante el año a nivel nacional.</p> <p>En 1 bloque de clases (90 min.): 45 min, en un contexto reflexivo y 45 min. con un espíritu resolutivo para tomar acuerdos y pasos a seguir.</p>	
Objetivo (s) de la Ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fechas	Inicio	Mayo y agosto
	Termino	Rotación de los cursos según calendario.
Responsable	Cargo	Profesores jefes, de Lengua de Señas y encargados de formación ciudadana.
Recursos para la implementación	Data show, dispositivos digitales, material de oficina.	
Programa con el que financia las acciones	Subvención regular.	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotografía.</li> <li>• Noticia en página web y redes sociales.</li> </ul>	

Acción (Nombre y descripción)	<p>“El tema del mes”</p> <p>Discusión abierta por cursos acerca de temas de interés. Los temas de interés serán escogidos por los mismos cursos según el mes correspondiente.</p> <p>Al finalizar se elaborará una síntesis de la actividad, a través de un afiche que será publicado en un lugar destacado de la escuela. La actividad podrá realizarse en el horario de taller.</p>	
Objetivo (s) de la Ley	f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	Durante el año
	Termino	
Responsable	Cargo	Profesores jefes y coordinadores de ciclo.
Recursos para la implementación	Computador, data, acceso a internet, noticia impresa, video de la noticia o tema, cartulina y plumones.	
Programa con el que financia las acciones	Subvención regular.	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lexionario libro de clases.</li> <li>• Noticia en página web de la escuela y redes sociales.</li> </ul>	
Acción (Nombre y descripción)	<p>“Debate”</p> <p>Se proponen temas relacionados con participación de los estudiantes en temas de relevancia en la comunidad escolar.</p> <p>-Elaborar y ejecutar debates al menos uno por semestre.</p> <p>-Dirigido a estudiantes del segundo ciclo en adelante para el debate.</p> <p>Temas sugeridos: el mundo sordo.</p> <p>-Votación de posturas debatibles.</p> <p>-Trabajar en concordancia con algunas asignaturas: texto argumentativo en lengua escrita, lengua de señas, sistemas democráticos en HGCS.</p>	
Objetivo (s) de la Ley	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	Semestralmente.
	Termino	
Responsable	Cargo	Docentes de Lengua escrita, Lengua de Señas, HGCS y colaboradores.
Recursos para la implementación	Docentes moderadores, ppt – paleógrafos.	
Programa con el que financia las acciones	Subvención regular.	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotografías.</li> <li>• Noticia en la web y redes sociales.</li> </ul>	

Acción (Nombre y descripción)	“Programa de orientación y sexualidad”. Visitas al aula por parte de psicólogos realizando un taller en segundo ciclo fortaleciendo las relaciones interpersonales y el respeto mutuo. En I medio se espera un taller que otorgue seguridad en la transición de básica a media.	
Objetivo (s) de la Ley	h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio	Durante todo el año
	Termino	Fin de año académico.
Responsable	Cargo	Profesores jefes y psicólogos.
Recursos para la implementación	Programa de Orientación.	
Programa con el que financia las acciones	Subvención regular.	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa del programa de sexualidad.</li> <li>• Fotografías.</li> </ul>	

Acción (Nombre y descripción)	“Nuestros líderes ” Fortalecer el centro de estudiantes. Esta actividad funcionará a modo de programa. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reflexionar sobre el proceso de elección de directiva de cursos y centro de estudiantes.</li> <li>• Presentación del plan de trabajo de los candidatos a Centro de Alumnos.</li> <li>• Talleres sobre conceptos derecho y deber.</li> <li>• Imitar proceso de votación de elecciones de nuestro país.</li> <li>• Informar y respetar reglamento interno de la escuela fortaleciéndolo.</li> <li>• Potenciar la transmisión y valoración del PEI</li> </ul>	
Objetivo (s) de la Ley	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	
Fechas	Inicio	Durante todo el año
	Termino	Fin de año académico.
Responsable	Cargo	Profesor L1, explica el concepto e importancia de líderes Sordos. Encargado de Centro de Alumnos: Dirección



Recursos para la implementación	Videos, afiches, hojas para las elecciones, urna, materiales de oficina, impresoras, fotocopias y cámara.
Programa con el que financia las acciones	Subvención regular.
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación de videos en web de la escuela y redes sociales.</li> <li>• Formación general.</li> </ul>

Acción (Nombre y descripción)	<p>Día del encuentro de dos mundos. Se realiza a lo largo del año con las conmemoración de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conmemoración de las fiestas patrias de cada país, de los alumnos migrantes de nuestra escuela.</li> <li>• Celebración We Tripantu.</li> </ul> <p>El día 12 de octubre se presentará masivamente a la comunidad lo realizado anteriormente.</p>	
Objetivo (s) de la Ley	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio	Todo el año.
	Termino	12/octubre
Responsable	Cargo	Comisiones a cargo establecidas a comienzos de año.
	Recursos para la implementación	Material de oficina, videos, traslados, cámaras, fotografías, recursos para traslado
Programa con el que financia las acciones	Subvención regular.	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación en web de la escuela y redes sociales.</li> <li>• Diario Mural</li> <li>• Formación.</li> </ul>	

Acción (Nombre y descripción)	<p>"Organización de Estado e Instituciones"</p> <p>Cada curso escogerá su directiva con roles claros y responsabilidades orientadas por centro de alumnos. Se trabaja en el centro de estudiantes en forma periódica llevando a cabo sus proyectos.</p>	
Objetivo (s) de la Ley	c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
Responsable	Cargo	Director, Convivencia Escolar

Recursos para la implementación	-Cartulinas. -Papeletas de votación.
Programa con el que financia las acciones	Subvención regular.
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Registro en actas</li><li>• Publicación en la página web y redes sociales.</li></ul>

## VI.- Comentarios finales.

El presente documento, será analizado y comentado cada fin de año, con el objetivo de actualizar, reformular y enriquecer, en función de los logros en nuestros estudiantes, desafíos de nuestra comunidad educativa y nuevos requerimientos a nivel país. Asimismo, este plan será publicado en la página web para el conocimiento de toda la comunidad.

Se deja invitada a la comunidad educativa, a continuar informándose y formándose a través de los medios formales dispuestos por MINEDUC respecto de este tema, en:

- <https://formacionciudadana.mineduc.cl/>
- <http://www.ciudadaniayescuela.cl/>